



**AYUNTAMIENTO
DE
PEPINO
(TOLEDO)**

ACTA DE SELECCIÓN DE TRABAJADOR SOCIAL

ASISTENTES

Presidente :

D. Santiago Furió Sabaté

Secretaria :

D^a Alicia Bernal Rodriguez

Vocal:

D. Diego Avila Brande

D. Javier Cazorla Sánchez

D. M^aVictoria González Gutiérrez

Pepino, a 11 de noviembre del 2022

Reunidos los Miembros mencionados a las 11:00 horas en el Ayuntamiento de Pepino al objeto de seleccionar a una persona para la contratación de personal laboral, de un trabajador social, tras la firma del convenio de colaboración entre la Consejería de Bienestar Social y el Ayuntamiento de Pepino, en el ámbito supramunicipal, publicadas en el BOP de fecha 12 de agosto de 2022, se procede a :

Primero.- Publicar la puntuación provisional obtenida por los aspirantes en la fase de concurso del proceso selectivo:

NOMBRE	DEMANDANTE EMPLEO	1 EMPLEO	DOCTOR	MASTER	NOTA CONCURSO
VALLE DIAZ RUIZ	X	2	X	X	2
JUAN JOSE ROMERO MORO	X	X	X	0,25	0,25
CRISTINA GARCIA CASTUERA	X	X	X	X	0
NURIA FRANCO JIMENEZ	X	X	X	X	0
BELEN CAZALLAS ALCAIDE	X	X	X	X	0
CLAUDIO JESUS JIMENEZ LOPEZ	X	X	X	0,25	0,25
ANA DURAN SANCHEZ	X	X	X	0,25	0,25
M ^a NIEVES MARTIN DE LA CRUZ	X	X	X	X	0
ANA BELEN CASTAÑEDA PUENTE	X	X	X	X	0
MIRIAM VALLES CASAS	X	X	X	X	0

Segundo.- Publicar las puntuaciones provisionales obtenidas por los



aspirantes en el proceso selectivo:

NOMBRE	OPOSICION 60 %	CONCURSO 40%	TOTAL CONCURSO OPOSICION
VALLE DIAZ RUIZ	4,5	1,6	6,10
JUAN JOSE ROMERO MORO	4,65	0,2	4,85
CRISTINA GARCIA CASTUJERA	4,8	0	4,80
NURIA FRANCO JIMENEZ	4,35	0	4,35
BELEN CAZALLAS ALCAIDE	3,9	0	3,90
CLAUDIO JESUS JIMENEZ LOPEZ	3,6	0,2	3,80
ANA DURAN SANCHEZ	3,15	0,2	3,35
M ^a NIEVES MARTIN DE LA CRUZ	3	0	3,00
ANA BELEN CASTAÑEDA PUENTE	3	0	3,00
MIRIAM VALLES CASAS	3	0	3,00

Tercero.- Efectuar propuesta provisional de contratación de personal laboral, de un trabajador social , tras la firma del convenio de colaboración entre la Consejería de Bienestar Social y el Ayuntamiento de Pepino, en el ámbito supramunicipal, publicadas en el BOP de fecha 12 de agosto de 2022 a favor de D^a. **VALLE DIAZ RUIZ** (**0244**), elevándose a definitiva en caso de que no se produzcan alegaciones, e inclusión en una Bolsa de trabajo de trabajador social del resto de candidatos, siguiendo el orden de puntuación de mayor a menor.

Cuarto.- Conceder a los aspirantes un plazo de tres días hábiles para formular alegaciones o dirigir reclamaciones al Tribunal, a contar desde el día siguiente a la fecha de la publicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la sesión siendo las 12:00 horas, se da por finalizado este acto de cuyo contenido, yo, la Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE

D. Santiago Furio Sabaté



LA SECRETARIA

D.ª Alicia Bernal Rodriguez

VOCAL

VOCAL

VOCAL

D. Diego Avila Brande

D. Javier Cazorla Sánchez

D. M^aVictoria González Gutiérrez

AVILA BRANDE
DIEGO -
04596264J

Firmado digitalmente por
AVILA BRANDE DIEGO -
04596264J
Fecha: 2022.11.14 14:30:02
+01'00'